



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: 0000846/2019

VISTO:

Que el Honorable Consejo Directivo aprobó el llamado a concurso de Profesor Regular de la Escuela de Fonoaudiología, que se menciona a continuación y el Jurado respectivo;

Asignatura: PRACTICAS SEGUNDO NIVEL

1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva.

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 5° de la Resolución H.C.S. N° 401/95, referente a la INTEGRACIÓN DE LOS JURADOS, establece: "...los miembros del Jurado deberán ser designados conjuntamente con el llamado a concurso y antes de la inscripción de los postulantes a cuyo efecto el Honorable Consejo Directivo propondrá la designación de los Jurados al Honorable Consejo Superior, quien los nombrará con el voto de la mayoría absoluta de sus miembros presentes. El Rector, Vicerrector, Decano y Vicedecano y el Director y Vicedirector de las Escuelas o quienes ejerzan sus funciones no podrán ser miembros de ningún Jurado en su jurisdicción respectiva...";

- Que los Despachos de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y de la Comisión de Escuelas (fs. 71) fueron aprobados por el H.C.D en sesión del día 28 de Febrero de 2019;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Solicitar al Honorable Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a concurso de Profesor Regular de la **Escuela de Fonoaudiología** que se menciona a continuación, proponiendo el Jurado respectivo:

Asignatura: PRACTICAS SEGUNDO NIVEL

1 (un) cargo de Profesor Titular, Dedicación Semiexclusiva.

TRIBUNAL

Titulares:

Prof. Lic. Nery Nelva CARLOMAGNO (UNSL)
Prof. Lic. Laura Beatriz MERCADO (UNC)
Prof. Lic. Silvina Inés RACAGNI de
MAUSSION (UNC)

Suplentes:

Prof. Maria Teresa TRINCAVELLI (UNR)
Prof. Dr. Carlos Federico BUONANOTTE
(UNC)
Prof. Lic. Mariel Amanda Isabel SERRA
(UNC)

Observadores por los Egresados: Lic. María Silvina LASCANO (Titular)

Lic. Ana Karina RUBIO (Suplente)

Observadores por los Estudiantes: Srta. Luisina RIVADERO (Titular)

Srta. Agustina Noel JURE (Suplente)

Artículo 2°: Elevar al Honorable Consejo Superior, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

mia